



entre

LA UNIVERSIDAD DE MONTPELLIER 1
República Francesa

y

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
República Dominicana

Las dos universidades decidieron iniciar un trabajo de concertación para preparar la redacción de un acuerdo marco de cooperación inter universitaria destinado a promover los intercambios culturales, científicos y educativos, especialmente en las áreas de Derecho y Salud.

Este acuerdo precisará las modalidades concretas de aplicación de esta cooperación, tanto en el plan pedagógico y de investigación, como en el plan financiero, para los próximos tres años.

Dicho acuerdo deberá establecerse en un plazo máximo de doce meses a partir de la fecha de la firma de esta carta de intención de cooperación. El mismo estará sujeto a la aprobación de los Consejos de gobierno de ambas universidades.

París, el 3 de diciembre 2009

Por la Universidad Montpellier 1
El Presidente

Pr. Philippe AUGÉ



Por la Universidad Autónoma de Santo Domingo
El Rector

Dr. Franklin GARCIA FERMIN